Tecámac, Estado de México, a 17 de septiembre de 2026.

oficio: SA/3570/2026.
Asunto: Atención a oficio.

C. CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DECIMO REGIDOR DE TECÁMAC
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122, 123, 124, 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41 del Bando Municipal de Tecámac y en seguimiento a sus oficio **REG10/190/2026,** al respecto le informo lo siguiente:

Mediante oficio **SA/3466/2026** de fecha 09 de SEPTIEMBRE del presente año, se solicitó al Lic. Rufino Jiménez Jiménez Encargado de Despacho de la Comisaría de la Guardia Civil Tecámac, valorara la viabilidad de asignar a elementos de Tránsito y Seguridad Vial a efecto de agilizar la circulación vehicular en los alrededores de las inmediaciones del plantel Jean Piaget ubicado en Calle Esplanada , Manzana 93, lotes 15,16 y 27, del fraccionamiento ojo de Agua, en los horarios de 07:25 a 07:45 horas (entrada de alumnos al Plantel) y 14:45 a 15:05 horas (salida de alumnos del plantel) y así mismo informara a esta Secretaria en un término no mayor a 3 días hábiles el seguimiento correspondiente, por consecuente y mediante oficio GCT/OF-2702/09/2026 fue atendido dicho requerimiento.

Derivado de lo anterior, me permito hacerle llegar copia simple del oficio antes referido, a efecto de darle a conocer el estatus y/o acciones que se realizaron por parte de la dependencia responsable.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Tecámac
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Pavela Eglideth García Bucio Contralora Municipal
c.c.p. Archivo/minutari
APO/ ljtn

005485

Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México a 14 de septiembre del 2026

OFICIO NO: GCT/OF-2702/09/2026

ASUNTO: Se Remite Información

MTA. GLORIA CARILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 21, 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 19 fracción III, de la Ley de Seguridad del Estado de México, artículo 45 del Bando Municipal, en atención al oficio **SA/3466/2026** de fecha 09 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita se informe en un término que no exceda de 3 días hábiles la atención brindada a los oficios **REG10/188/2026** signado por el **C. Carlos Alberto Orozco Valero Decimo Regidor.**

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial brindó el apoyo solicitado realizando vigilancia y liberación de aglomeración de vehículos en la entrada y salida del plantel Jean Piaget, ubicado en Calle Explanada, Mz. 65, Lt. 15, 16 y 17, del Fraccionamiento Ojo de Agua, asimismo, se tuvo contacto con la Directora del plantel haciéndole mención que los recorridos se llevarán de manera rotatoria, anexo copia simple de lo antes mencionado.

Sin otro particular, él envió un cordial saludo y le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

Tecámac GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
GUARDIA CIVIL

LIC. RUFINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COMISARIA
DE LA GUARDIA CIVIL TECÁMAC

Tecámac GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
15 SEP. 2026
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Tecámac, Méx. Km. 36.5, Carretera Federal México-Pachuca,
Col. 5 de Mayo, C.P. 55749
www.tecamac.gob.mx

Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México a 14 de septiembre del 2026

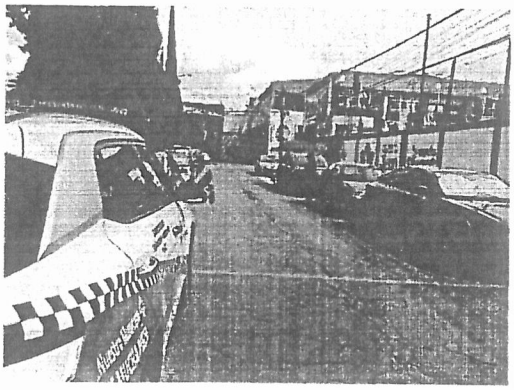
NO. OFICIO: GCT/DTSV/346/09/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

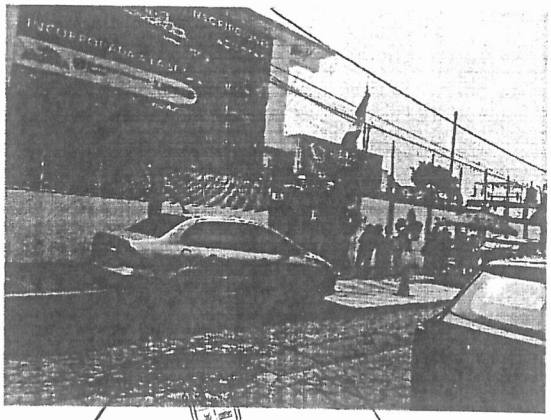
LIC. RUFINO JIMENEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL TECÁMAC
P R E S E N T E:

Para dar debido cumplimiento a lo Solicitado por la C. Gloria Carrillo Díaz de la Secretaria del Ayuntamiento de Tecámac, mediante oficio SA/3466/2026, de fecha 09 de septiembre del año 2026, donde solicita se asignen elementos de Tránsito y Seguridad Vial a efecto de agilizar la circulación en las inmediaciones del plantel Jean Piaget, ubicado en calle Esplanada, Manzana 93, lotes 15, 16 y 27 del Fraccionamiento Ojo de Agua, en los horarios de entrada y salida de los alumnos.

A lo anterior le hago de su superior conocimiento que se dio instrucción a ambos Jefes de Turno para dar cumplimiento a lo solicitado, se cubrió dicho servicio en los horarios solicitados, y se hizo contacto con la directora del plantel, haciéndole mención que, derivado de la importancia de percances vehiculares, el servicio será de manera rotatoria.

Lo que hago de su superior conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.





Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ALBERTO ZÚÑIGA CASTILLO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
14 SEP. 2026
15:45 hrs
GUARDIA CIVIL